



**RESOLUCIÓN NO. 6-2016
COMISIÓN DE COMPETENCIA**

Panamá, 4 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1) Que mediante nota fechada 1 de agosto de 2016, la Dirección de Registro y Estadísticas remitió para la consideración de la Comisión de Competencia los hechos suscitados en el marco del partido SD ATLÉTICO NACIONAL vs SAN FRANCISCO FC, Categoría Profesional realizado el 29 de julio de 2016 en el Estadio de El Maracaná;
- 2) Que en el informe del Comisario de partido se registra que el jugador del SAN FRANCISCO FC, Michael Murillo con el No.62 pateó deliberadamente una valla de la LPF producto de su frustración al fallar un posible gol, produciéndole una rotura;
- 3) Que conforme al Artículo 66, Capítulo V, del Reglamento de Competencia que rige el Torneo Apertura 2016 de la LPF está establecido que **“El jugador que deliberadamente destruya las vallas en el estadio, sean estas de los patrocinadores de LPF, del club local o del poseedor del estadio, será sancionado con una multa de trescientos dólares (\$ 300.00) y condenado a pagar el costo de la misma”**;

La Comisión de Competencia, en mérito de lo expuesto y debidamente facultado para sancionar cualquier violación o incumplimiento al Reglamento de Competencia que rige los Torneos denominados Liga Cable Onda-LPF Torneo Apertura 2016 y Liga Cable Onda-LPF Torneo Clausura 2017

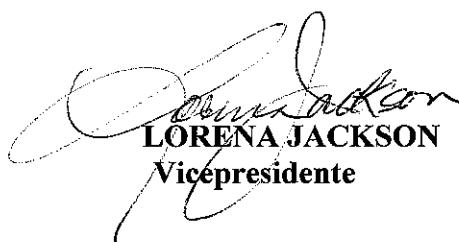
RESUELVE

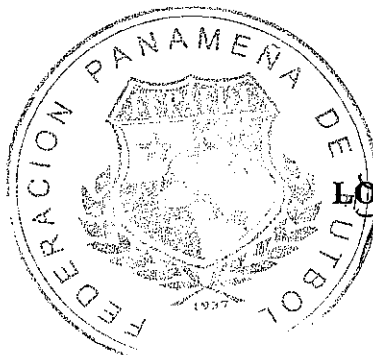
- 1) Sancionar al Jugador Michael Murillo del club SAN FRANCISCO FC con una multa de TRESCIENTOS DÓLARES con 00/100 centésimos (\$300.00).
- 2) Condenar al Jugador Michael Murillo del club SAN FRANCISCO FC a pagar el costo de la valla dañada una vez reciba la notificación del valor de la misma.
- 3) La multa deberá hacerse efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión.

Comuníquese esta decisión al Jugador Michael Murillo y al club SAN FRANCISCO FC.

FUNDAMENETO DE DERECHO: Artículo 66 y concordantes del Reglamento de Competencia de la LPF.

POR LA COMISIÓN DE COMPETENCIA


LORENA JACKSON
Vicepresidente




LORRAINE CASTILLO
Secretaria